

## **Jornada Técnica del Área de Psicología Educativa**

Consejo General de la Psicología

Valencia, 9 y 10 de mayo de 2014

### **El Perfil Profesional de los Psicólogos Educativos**

#### **Documento para el debate y difusión**

*Este documento fue elaborado en la sesión del taller dedicado al Perfil del Psicólogo Educativo durante la Jornada Técnica del Área de Psicología Educativa del Consejo General de la Psicología que tuvo lugar en Valencia los días 9 y 10 de mayo de 2014. El taller fue coordinado por Pilar Calvo Pascual y en el mismo también participaron Raquel Benedito Pérez, Miguel A. Carbonero Martín, Elena Cubero Briz, Julia Durbán Renau, Juan Fernández Sánchez, Isabel Guerrero Castro, Jorge Jiménez Rodríguez, Alfonso Luque Lozano, María Pérez Solís, Lidia Prieto González y Ana M. Tur Porcar.*

Como texto de partida se tomó el artículo de Maite Garaigordobil Landazabal titulado "El papel del psicólogo en los centros educativos", publicado el 28/10/2009 en la revista Infocop ([http://www.infocop.es/view\\_article.asp?id=2556](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=2556)).

En el **Primer Encuentro Nacional de Profesionales de la Psicología de la Educación** organizado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (Barcelona, 2009) se definió al psicólogo educativo como "el profesional de la Psicología que tiene por trabajo la reflexión, evaluación e intervención sobre el comportamiento humano en situaciones educativas, mediante el desarrollo de las capacidades de las personas, grupos e instituciones".

Las y los profesionales de la psicología educativa son una figura clave en el desarrollo óptimo de los procesos educativos a lo largo de todo el ciclo vital, entendiendo el término educativo en un sentido amplio (procesos que se desarrollan en contextos y situaciones formales, no formales e informales). Aunque buena parte de esos procesos tengan lugar dentro del sistema educativo formal y, consecuentemente, una parte muy significativa de la acción profesional de las psicólogas y los psicólogos educativos transcurra en los centros educativos, se prefiere denominar al área profesional como **psicología educativa** y no como *psicología escolar* por ser un término más inclusivo.

La función primordial de las psicólogas y los psicólogos educativos es el asesoramiento y apoyo especializado para facilitar el aprendizaje y la construcción de capacidades y competencias en todos los planos del desarrollo psicológico (psicomotriz, intelectual, social y afectivo-emocional), tanto dentro como fuera de los centros educativos y colaborando con los tres actores principales del sistema de relaciones educativas (alumnado, familias y profesorado). Desde esta perspectiva, el trabajo de las psicólogas y los psicólogos educativos implica dos grandes objetivos: (1) aportar un análisis psicológico de diversas situaciones

(evaluación); y 2) proponer planes de acción que respondan a los análisis realizados (intervención). Con estos objetivos, las psicólogas y los psicólogos educativos llevan a cabo diversas actividades, tareas y funciones con los tres agentes principales del sistema educativo, que se detallan a continuación.

**A.** En relación al **alumnado** (entendiendo como tal al sujeto central de los procesos educativos, con independencia de su edad o situación educativa y tanto si la actuación profesional se desarrolla dentro o fuera de centros escolares):

FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
<p>1) Realizar la evaluación psicológica para <b>prevenir y diagnosticar</b></p>	<p>Las psicólogas y los psicólogos educativos realizan actividades de diagnóstico y evaluación psicológica con el alumnado tanto a nivel individual (diagnósticos individuales) como a nivel colectivo (pruebas administradas colectivamente para valorar el desarrollo psicológico y académico y la convivencia del alumnado en los distintos contextos y niveles educativos).</p> <p>Esta función evaluadora tiene como objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Los contextos y procesos de aprendizaje y su impacto en la evolución del comportamiento y de las capacidades cognitivas y socioemocionales de los alumnos.</li> <li>2) La detección temprana y el diagnóstico de las discapacidades, los trastornos del desarrollo, las dificultades específicas de aprendizaje y las conductas de riesgo.</li> <li>3) La prevención y detección de problemas de salud mental, de conflicto, o de riesgo psicosocial, su tratamiento psicoeducativo o derivación según el caso, su seguimiento a través de la coordinación con los servicios externos y la coordinación de las medidas a adoptar.</li> </ol>
<p>2) <b>Implementar la intervención psicoeducativa</b> con fines preventivos, de desarrollo y terapéuticos (ver su explicación detallada en la tabla siguiente)</p>	<p>Además de evaluar, las psicólogas y los psicólogos educativos realizan actividades de intervención en respuesta a las necesidades tanto psicológicas como educativas del alumnado. Existen múltiples estrategias de intervención psicoeducativa: educación, enriquecimiento, prevención, corrección, rehabilitación, modificación, estimulación, mejora, entrenamiento, tratamiento... En todo caso, esa intervención:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Tiene por objetivo global la mejora de la calidad de los procesos educativos a través de la propuesta de soluciones psicoeducativas adaptadas a las necesidades del alumnado y a las características del contexto.</li> <li>2) Está compuesta por una combinación de acciones preventivas y terapéuticas complementarias a las que desarrollan los equipos docentes a nivel de aula o centro, con el fin de mejorar el bienestar y el desarrollo integral del alumnado, incluyendo su ajuste escolar y su resultados académicos.</li> <li>3) En general es una intervención directa o indirecta con el alumnado, bien sea individualmente o en grupo, que suele requerir algún tipo colaboración por parte los restantes agentes implicados.</li> <li>4) Se diseña bajo la forma de programas o conjunto de actividades concretas y temporalizadas para lograr objetivos específicos.</li> <li>5) Contiene un conjunto de herramientas de evaluación para medir sus efectos.</li> </ol>

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA	DESCRIPCIÓN
1) <b>Tratamiento individualizado</b>	Cuando tras identificar y evaluar problemas de conducta, socioemocionales o de aprendizaje las psicólogas y los psicólogos educativos proponen y llevan a cabo un tratamiento individual, grupal y/o familiar de carácter remediativo, preventivo, compensatorio u orientador.
2) <b>Aplicación de programas</b>	Implica seleccionar programas existentes, implementarlos y evaluar los efectos de estos programas; las psicólogas y los psicólogos educativos implementan estos programas, o forman al profesorado para que los aplique, o contacta con organismos de la red de servicios especializados disponibles para que los lleven a cabo. Dentro de los programas de intervención se pueden diferenciar cuatro tipos de programas en función de sus objetivos: remediativos o terapéuticos, preventivos, de desarrollo y de orientación académica y profesional (ver su desarrollo en la tabla siguiente).

TIPOS DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN
<b>Programas terapéuticos</b>	Las psicólogas y los psicólogos educativos realizan actuaciones de primer nivel dirigidas a tratar de remediar situaciones problemáticas cuando ya se han producido. En función de los resultados de la evaluación, las psicólogas y los psicólogos educativos proponen, aplican y evalúan, o coordinan y supervisan la aplicación y evaluación de programas seleccionados en función de las necesidades educativas y psicológicas del alumnado para el que se proponen.
<b>Programas preventivos</b>	Tienen como finalidad trabajar procesos que eviten la aparición de diversos tipos de problemas en las distintas etapas educativas. Entre otros, son programas para la prevención del absentismo, de los problemas de adaptación al entorno escolar, del fracaso escolar, de las adicciones físicas y psicológicas, de mejora de la convivencia y prevención la violencia escolar, del abuso sexual, las conductas sexuales de riesgo y los embarazos adolescentes, de los trastornos de la conducta alimentaria, del uso inapropiado de las tecnologías digitales, etc
<b>Programas de desarrollo</b>	Entre los que se incluyen programas para entrenar las habilidades perceptivas y psicomotrices, para potenciar las funciones intelectuales (atención, observación, memoria, razonamiento, creatividad, resolución de problemas, pensamiento crítico, metacognición, etc.), de mejora de las habilidades sociales y desarrollo socioemocional (asertividad y fortalecimiento autoconcepto-autoestima, habilidades comunicativas, prosocialidad, resolución de conflictos, apego, empatía, valores ético-morales, tolerancia, derechos humanos, multiculturalidad, igualdad de género...), o para promover hábitos positivos (hábitos saludables en alimentación, ejercicio físico, sexualidad, adicciones..., hábitos de consumo responsable, etc

<p><b>Programas de orientación académica y profesional</b></p>	<p>Después de realizar la evaluación del alumnado para registrar indicadores asociados a la elección académica-profesional (trayectoria académica, metas, intereses, expectativas, competencias...), las psicólogas y los psicólogos educativos implementan, o colaboran con el profesorado u otros agentes educativos para que implementen, por ejemplo, programas de desarrollo vocacional, de toma de decisiones, de entrenamiento en métodos, procesos, estrategias y técnicas de trabajo intelectual, de estudio, de aprendizaje cooperativo, o de mejora del rendimiento académico, entre otros.</p>
--	--

**B.** En relación con el **profesorado** y los **equipos docentes** se pueden destacar cuatro funciones de las psicólogas y los psicólogos educativos:

FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
<p>1) <b>Información diagnóstica</b></p>	<p>Las psicólogas y los psicólogos educativos recaban información del profesorado y después le devuelven información sobre los resultados individuales y/o colectivos de la evaluación, con la debida consideración del carácter confidencial de los mismos. Conocer las características de su alumnado y los procesos sociales en el grupo permite al profesorado cumplir mejor su labor docente y tutorial.</p>
<p>2) <b>Asesoramiento y colaboración</b></p>	<p>Las psicólogas y los psicólogos educativos colaboran con el profesorado en el análisis de las situaciones educativas para determinar la más adecuada relación entre las necesidades individuales, grupales o colectivas y los recursos del entorno inmediato, institucional o socio-comunitario requeridos para satisfacer dichas necesidades. En ese sentido, asesoran a los equipos educativos en el diseño de proyectos educativos, planes de acción tutorial, planes de convivencia y programaciones didácticas inclusivos y orientados al desarrollo integral del alumnado, facilitando la comprensión de los procesos de aprendizaje y enseñanza de las competencias y de contenidos curriculares específicos y así como la de las necesidades específicas de apoyo educativo de los estudiantes.</p> <p>Asimismo asesoran las propuestas y experiencias de innovación y mejora de las estrategias de enseñanza para favorecer el aprendizaje significativo, la adopción, implementación y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad y la elaboración, desarrollo y evaluación de los planes de acción tutorial.</p> <p>También colaboran con el profesorado en el análisis y la resolución de situaciones problemáticas (por ejemplo, desmotivación, conductas disruptivas, acoso...).</p>
<p>3) <b>Formación</b></p>	<p>Las psicólogas y los psicólogos educativos colaboran con los equipos docentes en el diseño, desarrollo y evaluación de propuestas y experiencias de formación permanente del profesorado en relación con los objetivos e intereses del Centro.</p>
<p>4) <b>Investigación</b></p>	<p>Una función complementaria de las psicólogas y los psicólogos educativos es la de participar en proyectos de investigación impulsados por las Administraciones o por las Universidades, o bien propuestos por el centro educativo o por iniciativa propia. Para ello, deben tener un cierto dominio de los métodos y técnicas de la investigación científica para la obtención y el análisis de datos.</p>

C. En relación con **las familias**, se pueden delimitar tres funciones de las psicólogas y los psicólogos educativos:

FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
<p><b>1) Información diagnóstica y asesoramiento</b></p>	<p>Las psicólogas y los psicólogos educativos primero solicitan a las familias los consentimientos pertinentes y recaban de ellas toda la información necesaria y relevante que puedan aportar. Cuando el proceso avanza, informan a las familias de los resultados de la evaluación y les asesoran sobre las medidas que pueden adoptar y/o autorizar. En un sentido amplio, las psicólogas y los psicólogos educativos acompañan la labor educativa de las familias.</p> <p>Contenidos específicos del asesoramiento psicoeducativo a las familias son, por ejemplo, el manejo de factores que afectan a la atención y la participación de sus hijas e hijos en los procesos de aprendizaje (hábitos saludables de alimentación, de sueño y descanso, de aseo y cuidado, de ejercicio físico, de estudio, de ocio, o de consumo) o a la construcción de la identidad (autoestima, expectativas, autonomía, etc.), así como para la detección y manejo o búsqueda de ayuda especializada en situaciones de crisis que los miembros de la familia hayan podido experimentar (pérdidas, conflictos, quiebra, desahucios...) o evidencias de trastornos (del sueño, de la alimentación, de la personalidad, de conducta, adicciones...).</p>
<p><b>2) Formación</b></p>	<p>Las psicólogas y los psicólogos educativos promueven la formación de las familias en contenidos relacionados con el desarrollo y la educación de sus hijos e hijas. Los formatos y los contenidos concretos de esa formación varían enormemente en función de los recursos disponibles y las temáticas que valoran en cada situación como oportunas e interesantes. En muchos centros educativos las denominadas “escuelas de familias” son un instrumento idóneo para canalizar esta formación.</p>
<p><b>3) Intervención</b></p>	<p>Las psicólogas y los psicólogos educativos llevan a cabo intervenciones dirigidas a implicar a las familias en la coordinación y colaboración efectivas con los restantes agentes educativos. En ocasiones esta intervención se concreta en medidas psicoeducativas para enseñar a afrontar conflictos, tomar decisiones, complementar la acción docente, o ayudar a sus hijas o hijos en sus procesos escolares y sociopersonales.</p> <p>La implicación de las familias es crucial en la detección temprana de problemas evolutivos o educativos. También la familia es la pieza clave para coordinar la información, decisión y seguimiento en casos en los que el consejo profesional es la derivación a otro profesional, servicio o recurso externo.</p>